

El imperativo y el *Que* conjuntivo en el Papel Periódico de la Havana (1797)

Fecha de recepción : 2021-04-05 • Fecha de aceptación: 2021-06-07 • Fecha de publicación: 2021-09-10

Anabel Rodríguez González

Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba

anabelr@uclv.edu.cu

<http://orcid.org/0000-0001-7821-3135>

Resumen

El presente trabajo, de acuerdo a su título, se seleccionó esa fecha porque el año 1797 aparece íntegramente en el periódico original, que se encuentra en el Fondo Coronado de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, además, por ser uno de los primeros estudios realizados desde la perspectiva trazada. El objetivo del artículo es describir el uso del imperativo y el *Que* conjuntivo en los textos publicados en el año 1797 en el Papel Periódico de la Havana. El problema es el siguiente: ¿Los textos seleccionados del Papel Periódico de la Havana presentan usos del imperativo y del *Que* conjuntivo característicos de la lengua escrita en este período? Por lo que se estableció como hipótesis: La lengua escrita en la muestra pudo admitir, por las condiciones de su producción y recepción, usos característicos del imperativo y del *Que* conjuntivo en una etapa importante en la historia de Cuba. A partir del objetivo planteado se realiza la descripción y análisis del imperativo y del *Que* conjuntivo, y su función dentro de la oración. Para esto se utilizan ejemplos concretos extraídos de la muestra, lo que se sintetiza en las conclusiones, al demostrar la autenticidad de la hipótesis trazada.

Palabras clave: Imperativo, *Que* conjuntivo, usos, lengua escrita.

Abstract

The present work, according to its title, was selected because the year 1797 appears in its entirety in the original newspaper, which is in the Coronado Fund of the Central University “Marta Abreu” of Las Villas, and also because it is one of the first studies carried out from the traced perspective. The objective of the article is to describe the use of the imperative and the conjunctive What in the texts published in 1797 in the Newspaper of the Havana. The problem is the following: Do the selected texts of the Newspaper of the Havana present uses of the imperative and the What conjunctive characteristic of the written language in this period? For what it was established as hypothesis: The written language in the sample could admit, by the conditions of its production and reception, characteristic uses of the imperative and the conjunctive What in an important stage in the history of Cuba. Based on the stated objective, the description and analysis of the imperative and the conjunctive What, and their function within the sentence is carried out. For this, concrete examples extracted from the sample are used, which is synthesized in the conclusions, by demonstrating the authenticity of the hypothesis drawn.

Keywords: imperative, what conjunctive, uses, written language

Introducción

En el siglo XVIII, novedades y vulgarismos tropiezan con la barrera de normas establecidas que son muy lentas en sus concesiones. La fundación de la Real Academia de la Lengua Española (1713), va revelando la preocupación por el estudio y la purificación del idioma; por lo cual es importante la existencia de estudios que se encarguen de recoger las modificaciones que con el transcurrir del tiempo sufre este.

En 1980, Guillermo Guitarte advertía que, aunque exista una tradición de estudios históricos en la filología americana que ha dado excelentes obras, “(...) hoy por hoy, el autor de una historia de lengua española no tiene una obra en que fundarse para trazar una historia del español americano” (p. 120).

Lo planteado por Guitarte resume las preocupaciones que desde el siglo XIX, habían venido formulando los más autorizados hispanistas. En Cuba, por ejemplo, existen espacios vacíos de estudios filológicos, lo cual sustenta el planteamiento anterior.

Sirven de antecedentes a este trabajo los siguientes estudios:

En el trabajo de Luis R. Choy (1998), “Periodización y orígenes en la historia del español de Cuba”, se hace un estudio en dos etapas de los orígenes del español en nuestro país. En Guardado (2000) “Interpretación fonética de hechos ortográficos documentados en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana (1577 – 1615)” se registran rasgos ortográficos característicos de la época, y en el de Maritza Carrillo (1989), “Aproximación al estilo de la sintaxis del joven Martí (1871 – 1881)”, aparece un análisis de la sintaxis propia de la obra martiana; encontramos además la tesis de licenciatura “Aproximación a la ortografía y a la sintaxis del español oriental de Cuba (1750 – 1770)” de Josende (2000), trabajo de carácter regional que resulta muy interesante por el análisis sintáctico y ortográfico de los textos en cuestión.

Sergio Valdés Bernal, en su artículo “Inquietudes lingüísticas cubanas sobre el español hablado en Cuba. Siglo XVIII” (1978), destaca las características más específicas de la lengua hablada en Cuba en los planos léxicos y fonéticos, y enmarca todo en un contexto político – social. Por su parte, Rodolfo Alpizar (1989), con “*Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba*”, resulta también un trabajo importante, por cuanto referencia los antecedentes de los estudios de la sintaxis del español en Cuba durante el siglo XVIII. Estos autores sirvieron de base para la caracterización del español en Cuba.

Otro de los trabajos que contribuye al conocimiento de una etapa relevante en el proceso de desarrollo y consolidación de la lengua española en Cuba lo constituye la tesis de doctorado de Alina Gutiérrez (2006), “Para la descripción lingüística del español en Cuba: usos ortográficos y morfosintácticos en el Papel Periódico de la Habana (1791 y 1794)”. Su tema es el estudio de las características de la lengua española escrita en la Habana en las postrimerías del siglo XVIII. Su objeto es una muestra de catorce artículos aparecidos en el Papel Periódico de la Habana en los años 1791 y 1794, de los cuales, diez, nunca reproducidos hasta entonces, fueron rescatados para la investigación, a partir de las colecciones que se conservan en la Biblioteca Nacional José Martí,

en el Instituto de Literatura y Lingüística José A. Portuondo Valdor y la Biblioteca Central Rubén Martínez Villena de la Universidad de la Habana.

Además de los trabajos antes mencionados, que corresponden a los estudios lingüísticos, se pueden destacar otros que centran su estudio en la crítica, la polémica, y la historia del Papel Periódico de la Habana. Fina García Marruz, en su artículo “La crítica y la polémica en el Papel Periódico de la Habana” publicado en la literatura en el Papel Periódico de la Habana (1790 – 1805) señala que, desde el nacimiento del periódico, este estuvo signado por la voluntad de servicio, y su crítica “(...) se ejerció principalmente en tres direcciones: crítica de costumbres, reforma de la educación, corriente de mejor trato al esclavo...” (Vitier, 1990).

Durante su año inaugural, el periódico tuvo solo diez números de frecuencia semanal, muchos de los cuales se han perdido. A partir de 1791 y hasta 1805, tuvo dos números semanales, jueves y domingo. La Real Sociedad Patriótica de la Habana, desde su fundación en 1793, se hizo cargo del periódico.

En la presente investigación se realiza el estudio del uso del imperativo y del *Que* conjuntivo en el siglo XVIII, específicamente en el Papel Periódico de la Habana (1797). Los textos objeto de estudio fueron clasificados dentro del criterio del contenido, siguiendo lo citado por Grass Gallo (2002). El problema del establecimiento de una tipología textual es bastante complejo, pues son diversos los criterios que se pueden establecer para ello, en el libro Manual Práctico. Análisis y comentario de textos de Larousse, aparecen los criterios de clasificación más frecuentes: la forma, intención, presencia, de iconos y contenido del texto. Dentro del criterio de contenido están los informativos, que a su vez contiene los textos periodísticos y publicitarios, explica Grass (2002).

Se seleccionó la muestra, porque el año 1797 aparece íntegramente en el periódico original, que se encuentra en el Fondo Coronado de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, además, por ser uno de los primeros estudios realizados desde la perspectiva trazada. Existen otros años como el 1791, 1794 y 1801; de los cuales solo aparecen unos pocos ejemplares y en fotocopias. Los años 1791 y 1794 fueron trabajados por la doctora Alina Gutiérrez, y no están los originales. Se seleccionó el imperativo por la frecuencia de uso, además, sería demasiado extenso abarcar todos los aspectos morfosintácticos reflejados en la muestra, de ahí la elección que responde al objetivo trazado.

Este trabajo ha brindado la posibilidad de consultar documentos originales en el Fondo Francisco de Paula Coronado, que contribuyen al conocimiento de la lengua escrita en nuestro país a fines del siglo XVIII. En el Fondo Coronado se pueden encontrar los años 1791, 1794, 1797, 1798 y 1801 del Papel Periódico de la Habana, este fondo se encuentra ubicado en la biblioteca “Chiqui Gómez Lubián” de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. La historia de esta valiosa colección, presente hoy en dicha biblioteca, se encuentra íntimamente vinculada a la vida de Coronado, destacado hombre de letras y bibliógrafo cubano que durante años acopió y conservó esta representativa muestra de nuestra cultura nacional.

Francisco de Paula fue opositor al régimen colonial español en Cuba, se afilió al Partido Revolucionario Cubano, fundado por José Martí en 1892 y laboró activamente en el grupo de

conspiradores habaneros. Colaboró, además, en importantes periódicos y revistas de su época entre los que se destacan: La República, La Habana Elegante, El Fígaro, La discusión. Perteneció a la Sociedad Cubana de Teatro, al Ateneo de la Habana y a la Academia Cubana de la Lengua, fundada en 1926.

A partir del tema central, y para dar cumplimiento al mismo, se propone como objetivo describir el uso del imperativo y del *Que* conjuntivo en los textos publicados en el año 1797 en el Papel Periódico de la Havana.

El problema se establece con la pregunta: ¿Los textos seleccionados del Papel Periódico de la Havana presentan usos del Imperativo y del *Que* conjuntivo característicos de la lengua escrita en este período?

A su vez, a partir del problema anterior, se ha determinado como hipótesis que la lengua escrita en la muestra pudo admitir, por las condiciones de su producción y recepción, usos característicos del imperativo en una etapa importante en la historia de Cuba.

1.1 El Papel Periódico de la Havana en el contexto de los estudios del español en Cuba

El Papel Periódico de la Havana se fundó el 24 de octubre de 1790 por Luis de las Casas, gobernador colonial muy comprometido económicamente con la sacarocracia criolla que compulsada por sus propias aspiraciones y ansias de clase se afanaba por llevar adelante cambios materiales que la beneficiaran. Este tenía ideas propias del siglo XVIII, el “siglo de las luces”.

Este periódico tuvo una importante significación para la literatura, pues fue la primera publicación periodística que logró expresar desde una nueva concepción la función social de la prensa; aunque no fue la primera publicación periódica en Cuba, pero sí constituyó la muestra del proceso inicial de un periodismo socialmente significativo y, sobre todo, el primer periódico que mostró el contradictorio, pero dinámico proceso de formación de la nacionalidad cubana. El periódico más antiguo del que se conservan ejemplares es la Gazeta de la Havana, que empezó a publicarse en 1782. Antes, en 1764, se había publicado una Gaceta y años más tarde El Pensador; de estos periódicos no se conservan ejemplares.

El solo hecho de la existencia de la prensa trajo consigo la posibilidad de que la sociedad pudiera reconocerse en determinada expresión literaria, y el surgimiento del Papel Periódico de la Havana resulta un hecho de suma connotación, pues en él se sintetizan los rasgos más esenciales de la nacionalidad cubana, donde lo popular juega un papel fundamental.

El Papel Periódico de la Havana interesó a las personas preocupadas por la cultura del país y encaminó sus propósitos, entre otros, a difundir la educación y cuantas noticias se relacionaran con la enseñanza, a diferencia de aquellas otras ediciones de prensa que no influyeron en la educación cubana. Este periódico, convertido en 1810 en el Diario de la Habana, contaba en su cuerpo de redacción con notables figuras cubanas que ya hacían sentir su pensamiento a través de la letra impresa a favor del movimiento de liberación de la patria esclavizada y explotada por la Metrópoli, y combatían a los que se enriquecían con el sudor de los pobres y la miseria del pueblo,

a las camarillas de peninsulares y a los hacendados. Sin dudas, el Papel Periódico en su período de 1790 a 1805, constituyó uno de los eslabones fundamentales en el proceso de forja de la nación cubana.

El Papel Periódico de la Havana fue un símbolo auténtico de su momento histórico. Sus sostenedores y orientadores ejecutaron con él una misión de rango social que fue cumplida hasta el límite exacto, porque beneficiaba sus intereses de clase. En la búsqueda de nuestra definición como país con rasgos propios, habrá que acudir siempre a este periódico.

Sus páginas fueron reflejo de los deseos de mejoramiento de las condiciones de vida, deseos enarbolados por una minoría nativa que compulsada por sus propias aspiraciones y ansias de clase se afanaba por llevar adelante cambios materiales que la beneficiaran, lo que queda claro en las siguientes palabras: “en nuestro periódico se insertarán todos los discursos, y tratados que se nos dirijan, prefiriendo siempre los que traten de Agricultura, Comercio y Artes, como materias de utilidad mas conocida, no se excluirán los rasgos hermosos, Anécdotas, noticias de inventos en Ciencias y Artes, ni los demás artículos dignos del conocimiento público (...) igualmente se pondrán los avisos de hallazgos y pérdidas, compras y ventas (...). También deberán ponerse las noticias de entradas y salidas de embarcaciones (...)” (Vitier, 1990).

Obsérvese que el Periódico, desde su primer editorial, anuncia que, a pesar de la prioridad por textos científicos, publicará algunos textos literarios, aunque no tendrá una proyección esencialmente literaria. Esta es la razón por la que padecerá de un intenso sincretismo genérico. Se pueden encontrar diversos textos narrativos: cartas, epílogos, cuentos, noticias, etc. Sin perder de vista el objetivo inicial anunciado en el prospecto cuyo fin es informar:

(...) La Havana, cuya poblacion es ya tan considerable, echa menos uno de estos papeles que dé al público noticia del precio de los efectos comerciales y de los bastimentos, de las cosas que algunas personas quieren vender ó comprar, de los espectáculos, de las obras nuevas de toda clase, de las embarcaciones que han entrado, ó han de salir, en una palabra, de todo aquello que puede contribuir a las comodidades de la vida (...). A imitación de otros que se publican en la Europa comenzarán también nuestros papeles con algunos retazos de literatura, que procuraremos escoger con el mayor esmero (...)” (Vitier, 1990).

Las biografías de sus redactores, en su mayoría criollos acaudalados, cultos, tocados por los aires de la ilustración y conscientes de la función educativa que podía asumir la prensa, aportan razones de mucho peso para explicar la formulación de los propósitos y el celo que se puso en cumplirlos. Fiel a su programa, el periódico acogió en sus pequeños pliegos, junto con noticias de interés ciudadano, narraciones y poesías, muchas veces de intención didáctica o moral, y artículos de opinión con los que nació el género de costumbres, de tanto prestigio en la historia de la prensa cubana. La calidad de esos textos es muy desigual, pero valen sobre todo porque son testimonios de una época significativa en la historia de Cuba. El Papel Periódico de la Havana fue un espacio constructivo y flexible en cuyas páginas los más insignes científicos, maestros y hombres de letras criollos, expusieron sus preocupaciones y propusieron soluciones a los problemas del desarrollo económico y social que comenzaba a acrecentarse. “Tomás Romay, José Agustín Caballero, Manuel de Zequeira, Francisco de Arango y Parreño y tantos otros, ocultos con

frecuencia tras seudónimos que tal vez nunca podamos desentrañar, pusieron toda su ciencia y su arte al servicio de la que ya llamaban “Patria” en sus escritos” (Gutiérrez, 2014). Sus artículos creaban una literatura de servicio, que solicitaba la atención del público demostrándole la bondad o la inconveniencia de los temas que discutía, y que era artística por elección, aun cuando sus esquemas textuales no fueran los más frecuentados por la alta literatura.

Las condiciones socioculturales en que nació el Papel Periódico de la Havana debieron favorecer en su escritura una preferencia por la norma culta. Durante los siglos XVI y XVII España había cultivado en sus posesiones una política lingüística moderada, que confiaba en la hispanización en general, y en particular la castellanización lingüística, a la obra de evangelización que dirigía la iglesia, sin intervención directa del Estado, lo cual había contribuido a acelerar los procesos de divergencia lingüística. Pero con la instauración borbónica, a principios del siglo XVIII, el edificio político – administrativo español comenzó a regirse por el modelo centralizador francés, con lo que la política lingüística, tanto en la Península, como en ultramar, se modificó hacia la convergencia en torno a una norma: la castellana. En la Habana de la época, tanto la condición de clase de quienes pudieran acceder a la redacción de papeles públicos, como la voluntad educativa de las autoridades, instituciones y personalidades involucradas en el nuevo proyecto socioeconómico, hacen suponer en la fuente, un compromiso con la lengua normativa, como queda expreso en algunos de sus textos: “(...) Prevengo que no está hecho al tocador, sírvanse corregir los defectos que tenga, tanto de ortografía, como de lo demás” (Vitier, 1990).

Se debe mirar también a los autores para poderles imitar es la sintaxis del estilo. Pocos saben construir el idioma español: para esto se requiere un prolijo conocimiento de las partes de la oración, de los casos que rige tal verbo, tal partícula; del uso de las terminaciones, y relativos; cuándo se repiten, cuándo no; y de otra multitud casi infinita de circunstancias, que constituyen nuestro Dialecto (...) (núm. 48, 16 de junio de 1791. En Vitier, 1990).

Así, el Papel Periódico de la Havana servía de vehículo a la reflexión lingüística de sus corresponsales, mostrando su conciencia del valor del lenguaje, de la necesidad de realzar ese valor y de transmitirlo a los lectores. “Debe notarse también que en la fecha de su aparición circulaban en la Habana el Diccionario de Autoridades y la primera Gramática de la R.A.E., de lo que dan fe algunas colaboraciones” (Gutiérrez, 2014).

Gutiérrez (2014, p. 16) enfatiza en la condición de la lengua escrita empleada en el Papel Periódico de la Havana al expresar: “Este haz de condiciones permite caracterizar, de manera general, la lengua escrita en el periódico como culta, y en situación de modelo, gracias al prestigio que la adornaba y a la garantía de amplia difusión que ofrecía su soporte”.

1.2 Características del español en Cuba

“La historia del español de Cuba comienza con el asentamiento en nuestra Isla de parte de las huestes que acompañaron a Velásquez durante los años de conquista y colonización de nuestro país (1511- 1515)” (Valdés, 1978, p. 121).



Los conquistadores españoles trajeron sus costumbres y tradiciones, impusieron su lengua con las singularidades dialectales que lo caracterizan. Es conocido que en Cuba se asentaron, principalmente, inmigrantes canarios, gallegos, catalanes y andaluces; o sea, que no hablaban castellano. Por tanto, la diversidad lingüística de la Península Ibérica se traslada hacia Cuba, lo que influyó en el proceso de formación del español de este país.

La lengua española, como un todo, llegó a Cuba con sus dialectos. El castellano, la lengua oficial del reino, estaba limitado al uso de los escribanos y personas de cierta cultura (los documentos conservados en Cuba demuestran que incluso, en estos casos, se le utilizaba con cierta dificultad). La lengua española por otra parte, trajo consigo, la dosis africana, más bien afroasiática, de la que se apoderara durante ocho siglos de dominación musulmana de la península. En Cuba enriqueció su caudal léxico con préstamos de la lengua que hablaba la población aborigen (araucó insular), así como de las que se hablaban y se hablan en otras regiones del continente americano. Motivos económicos propiciaron el aporte de lenguas y dialectos negro-africanos. También vínculos históricos y socioeconómicos con zonas americanas no hispanohablantes favorecieron que el inglés, el francés y el portugués ejercieran influencia sobre nuestra lengua. Hoy día, en nuestro español se observan las huellas de esa compleja evolución histórica.

Con el establecimiento de los primeros peninsulares, en Cuba comenzó un período de transculturación e interferencia lingüística entre los conquistadores y los indocubanos. Las relaciones socioeconómicas que se iniciaron entre los explotadores y los explotados sirvieron para el intercambio de información. El conquistador aprendió a conocer y a nombrar la exuberante naturaleza cubana con préstamos de la lengua de los nativos, el araucó insular, conservándose muchos en la actualidad.

Como la mayor parte de los colonizadores de las Indias Occidentales provenían de los lugares en que tuvo una mayor duración la ocupación musulmana de la Península, la lengua que utilizaban presentaba un elevado número de arabismos. “En un inicio, el uso de arabismos se convirtió en un recurso muy utilizado para describir la nueva realidad americana. Sin embargo, al hacerse más cotidianos los contactos entre europeos e indoantillanos, los arabismos fueron cediendo lugar a los indoamericanismos” (Valdés, 1991, p. 127).

Desde del siglo XVI comienza la inmigración de manera forzada hacia Cuba de un gran número de esclavos provenientes de distintas regiones del territorio africano. Los esclavos, que hablaban distintas lenguas, tienen que acudir al idioma español como *lingua franca* para lograr la comunicación entre ellos y con sus dueños. Sin embargo, cuando realizaban las fiestas religiosas trataron de mantener y conservar su lengua nativa - la que obtiene un carácter sacro- como forma de salvaguardar el culto.

Por ende, producto de la práctica de credos religiosos provenientes de los africanos, se introducen en el habla cubana numerosos vocablos de origen subsahariano. En los sectores populares de la sociedad existen muchas voces provenientes de ahí, penetrando, fundamentalmente el léxico marginal y algunos grupos poblacionales, donde se evidencia un pronunciado matiz vulgar.

Ulteriormente, a raíz de los sucesos de Haití en 1791, la influencia de la lengua francesa en el léxico cubano empezó a sentirse. La gran mayoría de los franceses y haitianos se posicionaron principalmente en la zona oriental, donde conservaron durante un largo período de años la cultura material y espiritual tradicional. Esto se reflejó ampliamente en el vocabulario característico de esta región.

Con el nacer del siglo XVIII, llamado el “siglo de las luces”, nace el ideal político del despotismo ilustrado. Ocurren algunos cambios en Cuba, los que en cierta medida se debieron a ese acontecimiento histórico que conocemos como la “toma de La Habana por los ingleses”.

Lo cierto es que el despotismo ilustrado desde sus inicios se caracterizó por mejorar las condiciones de vida política, económica, social y cultural. Al menos se lo propuso doctrinariamente. Este movimiento tuvo simpatías populares, porque pretendió levantar la consideración social de las clases inferiores del pueblo.

En los primeros años del siglo XVIII se abrieron unas pocas escuelas por iniciativa privada, pero no se pagaba a los maestros. En Santiago de Cuba, la enseñanza elemental encuentra acogida en algunos benefactores, entre ellos Diego Álvarez, en 1754; años después, en 1771, se funda la primera escuela para niños en Matanzas; y en 1785 se crearon dos en Camagüey. La Habana contó desde 1698 con el colegio San Ambrosio, de niñas, convertido en seminario para estudios superiores en 1773. La Universidad de la Habana se estableció en enero de 1728 en el convento de los Dominicos, con el nombre de Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo.

La cultura mejoró algo en la primera mitad del siglo XVIII por el mayor contacto con personas que entraban en el país, algunas de ellas cultas, y, principalmente por el incremento de la oligarquía constituida por familias de ricos y las de vida acomodada, que acaparaban los grandes negocios. Para esta élite se creaban los planteles de instrucción superior y otros pocos centros de enseñanza. Los hijos de los trabajadores del campo y de los artesanos apenas aprendían a leer. Después de cincuenta años de fundado en La Habana, el colegio de los belemitas empezó a darse instrucción a los niños pobres.

Es necesario subrayar que; no obstante lo antes expuesto, en Cuba fue surgiendo poco a poco una aristocracia criolla, todavía no diferenciada de España, que dio lugar al nacimiento de nuevas ideas, y es durante el período de gobernación del general Don Luis de las Casas (1790 – 1796) cuando el movimiento científico en Cuba se rodeó de colaboradores cubanos que, como el Dr. Francisco de Arango y Parreño, el Dr. Tomás Romay, el presbítero Dr. José Agustín Caballero y otros, aspiraban a mejorar la situación de la Isla, tanto en el aspecto material, como en el espiritual. Asesorado por estos, las Casas tomó importantes decisiones que repercutieron favorablemente en el desarrollo de la colonia. Fundó la Sociedad Económica de Amigos del País y una de las principales tareas que inició fue la reforma de la enseñanza, asesorado por José Agustín Caballero emprendió la modernización, en lo posible, de la enseñanza en el Seminario de San Carlos que, al igual que la Universidad de La Habana, tenía un plan de estudios y métodos con dos siglos de retraso. Esta medida propició que en este recinto se formara posteriormente una generación de criollos interesados en la cultura y en el mejoramiento de los estudios.



La Sociedad Económica de Amigos del País creó un grupo de trabajo cuyo presidente rindió un informe acerca de la labor realizada hasta 1794: se ha tratado de mejorar el método de enseñanza de las ciencias sociales y del idioma castellano (...). Para remediar los defectos tan visibles que se notan en la pronunciación y escritura de nuestro nativo idioma, ha creído la clase que el mejor medio que puede tomarse es el de hacer ver lo conveniente que sería establecer que en las aulas se enseñase la gramática de la lengua Castellana, al mismo tiempo o antes de la latina (...) (Alpízar, 1989).

La tesis de Luis R. Choy (1998, p.52), vinculada a la periodización del español en Cuba, propone que en la época que nos ocupa, la koiné cubana se había estabilizado y presentaba presumiblemente sus características básicas y comenzaba el segundo periodo en la historia del español en Cuba, de “estandarización”, cuya peculiaridad se deriva de la imposición de un modelo de corrección idiomática que tenía su representación paradigmática en el español del centro-norte peninsular. Este modelo gozaría de una mejor acogida de desarrollo en los círculos más refinados y conservadores de la burguesía criolla, pero su imposición no podría borrar todos los elementos caracterizadores de la koiné cubana, ya estabilizada en el período anterior.

La imposición de este modelo peninsular encontraría también obstáculos, incluso en las capas más altas de la sociedad criolla, por su superioridad económica y cultural en relación con los peninsulares, que representaban el poder político de la Isla, porque en esa época se percataban, sin llegar a la comprensión cabal del fenómeno, de la diferenciación que se había producido entre el español de la Metrópoli y el de su colonia. En virtud de esto se elaboraron varios documentos, entre ellos: “Memoria sobre los defectos de la pronunciación y escritura de nuestro idioma y medios de corregirlos” de fray P. Espínola y la “Memoria que promueve la edición de un Diccionario provincial de la isla de Cuba” por José M. Peñalver.

El aprendizaje de la lengua materna era dejado a la espontaneidad y en las escuelas se enseñaba el latín. Alpízar (1989) plantea que fray P. Espínola en “Memoria sobre los defectos de la pronunciación y escritura de nuestro idioma y medios de corregirlos”, menciona que la proliferación de lo que él denominaba “defectos de pronunciación”, podía impedirse mediante el estudio de la gramática española. A lo que agrega que: “(...) verdaderamente la educación y el nivel cultural influyen activamente en la formación de los hábitos lingüísticos en los hablantes de una comunidad, pero la concepción de que eliminarían las diferencias entre el español hablado en la Metrópoli y el de Cuba era reflejo de los puntos de vista academicistas (...)”.

Alpízar (1989), en su libro “Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba”, expresa que Peñalver también tenía ideas pragmáticas, aunque al igual que Espínola presentaba un interés lingüístico, y especialmente este último, quién no se refería solo a los aspectos de la pronunciación y a la ortografía, sino también, aunque no lo llame por su nombre a la sintaxis. He aquí un fragmento de planteamientos de Espínola en relación con la lengua:

Sería impertinencia detenerse en probar que el solo uso y ejercicio no pueden ser reglas de la buena pronunciacion, ni esta adquirida por aquellos medios de la escritura. La experiencia demuestra la mala pronunciacion que se da por lo común a algunas letras, confundiendo en el sonido unas con otras, de que proviene la mala articulación de las palabras. Nada es más común

que equivocar la *b* con la *v* consonante, la *s* con la *c* cuando hiere a las vocales *e* *i*; la misma *c* con la *q* ó *k* cuando hiere o *u*: la *l* y la *r* pospuesta a las vocales suelen confundirse en el sonido: y algunas engruesan tanto la *h* que es una tenue aspiración que llega a parecer *j*. Este grosero modo de pronunciar es demasiado común, principalmente en el país, para que, desde comunicarse, y haciéndose costumbre, es difícil de corregirse aún en los mismos que conocen la imperfección. Estos defectos trascienden a la escritura, que es la representación de las palabras, escribiéndose regularmente como se pronuncia (Alpízar, 1989).

La idea anterior muestra que para los cubanos cultos de la época ya era perceptible la diferenciación que hacían al pronunciar distintos fonemas como la *z* y la *s* propia de los peninsulares, y la realización de esos mismos fonemas por los naturales de Cuba; es resaltable la expresión “nuestra patria” que resulta ser un indicio de que ya la diferenciación comenzaba a ser sentida como una peculiaridad nacional.

Por lo que se desprende de lo planteado por Espínola en el español del siglo XVII era bastante común la aspiración de la *h*, fenómeno que hoy día está casi limitado a algunas zonas rurales del país.

Otra particularidad fonética de nuestro español mencionada por Espínola es la neutralización de la *r* y la *l* de supuesta procedencia negroafricana, lo cual es muy común en el español coloquial contemporáneo en Cuba.

En el español del siglo XVI era común confundir los grafemas *g*, *j* (*zh*) y *x* (*sh*) con el sonido de la actual *j*. Sin embargo, en otros casos, la *j* se debió a la propia evolución del castellano. Al finalizar el primer tercio del XVII la *j* velar moderna se había impuesto ya en gran parte de la península, mientras que el antiguo sonido palatal (*sh*), quedó relegado a dialectos no castellanos.

“El hecho de que Espínola no haya mencionado un fenómeno tan común en nuestro español como el *yeísmo*...nos brinda interesante información, nos da pie a creer que ya era muy común en Cuba, y que era utilizado por los “hombres de policía”, a los que solamente llegarían las alteraciones que servían de modelo para la norma de pronunciación” (Valdés, 1978, p.135).

Espínola también tuvo preocupación por el *seseo*, que era tenido como propio de las clases populares, era una manifestación de incultura, este criterio se mantuvo hasta mediados del siglo XX. La Academia reconoció la legitimidad de la pronunciación llamada *seseo* que es común a países americanos e incluso en regiones de España.

Con respecto a la ortografía, se refleja en la “Memoria sobre los defectos de la pronunciación y escritura de nuestro idioma y medios de corregirlos” de Espínola (1977), que se utiliza el grafema *x* para representar el sonido de la *j* y la pronunciación *gs* (pretexto, exemplo, dexar), pues a partir del XIX es cuando solo se le utilizará para la representación del sonido *gs*.

Sobre lo expresado por Espínola, el lingüista cubano Alpízar (1989) refiere que este “incurre en dos errores que pudieran conllevar a equivocaciones en cuanto al estado del español en esa época, la equivocación de los fonemas representados por *b* y *v* que era mucho más común de

lo que pensaba Espínola no solo en Cuba sino, en todo el ámbito hispánico, al punto de ser una característica propia del español en general” (p. 25).

También se confundía Espínola cuando se refería a una “equivocación” entre *c*, *k* y *q*, ciertamente, en su época había palabras que se escribían con *q*, por tradición ortográfica (*qual*, *quanto*, *quando*, *consequentemente*...), pero ellas eran más bien excepciones introducidas en la escritura por la costumbre. Lo que estaba presente en los tiempos en que Espínola redactó su texto, no solo para Cuba, era el paso hacia una nueva forma, más moderna, de escribir esas palabras. Si en las reglas ortográficas de la Real Academia Española de 1779 se establecía la diferencia, solamente ortográfica. No obstante, es válido señalar que en la edición de 1815 se prescribe: solo se escriben con *q* aquellas voces en la que la *u* que la sigue se elide sin pronunciarse como, por ejemplo: *que*.

Espínola no llegó a mencionar otra serie de realizaciones que son características de nuestro español, y del de otras regiones hispanohablantes americanas y peninsulares, como son por ejemplo la aspiración de la *s* en final de sílaba o de palabra, la asimilación de oclusivas, la desaparición de la *d* intervocálica.

Peñalver, por su parte, divide las voces incluidas en su diccionario entre “castellanas y no derivadas del castellano,” por otro lado, registra la existencia de “voces republicanas, domésticas y rurales”, esto induce a pensar que reconocía una división entre habla urbana, familiar y rural; la fuente de donde se extraerían las voces del diccionario provincial sería el habla popular.

Se puede afirmar que en Cuba se posee una modalidad de lengua española que toma el español estándar como norma lingüística. Entiéndase como español estándar aquel que se emplea en América de manera general. Con este mantienen semejanzas y diferencias. Interesantísimo pues, el hecho de que Espínola en su época refiera la representación de los fonemas *l* y *r* *pospuestas* a las vocales, porque es un fenómeno que se mantiene en la actualidad, es frecuente escuchar *amol* por *amor*, también de acuerdo con lo planteado se puede decir que se escucha aún *ehpalda* por *espalda* sobre todo en individuos de escaso nivel cultural.

La influencia lingüística de los primitivos indígenas americanos es muy limitada en el español de Cuba (exceptuando las aportaciones léxicas comunes al español general: *barbacoa*, *canoas*, *huracán*...). El exterminio o los matrimonios mixtos borraron cualquier huella de la población indígena precolombina.

El español de Cuba fue penetrado por los anglicismos, al igual que le sucedió al español del resto de los países hispanohablantes, fundamentalmente en las esferas de la técnica y el deporte, por lo que la gran mayoría de estos vocablos se han asimilado y a la vez adaptado a la grafía y fonética españolas.

El español hablado en Cuba tiene seseo y no diferencia el fonema castellano interdental de “caza” del sibilante de “casa”. La pronunciación de “cocer” y “abrazar” con interdental no fue desconocida entre algunos hablantes cubanos hasta principios del siglo XX, bien porque habían nacido en España o porque eran cubano-españoles de primera generación, o bien por haber nacido en

zonas de fuerte presencia española. Actualmente esta pronunciación está obsoleta, a pesar de ser conocida por los hablantes de más edad de ascendencia española.

También se presenta la pérdida de la /d/ intervocálica, por ejemplo: comi(d)o, ahorra(d)o, vesti(d)o, comi(d)a, como ocurre en gran parte del habla coloquial española de las tierras bajas.

La /s/ postvocálica o final se suprime en el habla diaria de los cubanos: *los carros > lo carro, hasta > hata*, en ocasiones esto genera una leve aspiración o alargamiento vocálico: *bosque > bohque, bo:que*, principalmente en el habla no culta. Fuera del habla formal la pérdida de la -s es casi tan frecuente como en Santo Domingo o Andalucía.

En cuanto a los rasgos morfosintácticos, Lapesa (1981) enumera los siguientes:

- Vacilación en la marcación de género o de número en las categorías nominales
- Frecuencia de apócope de adjetivos
- Empleo adverbial de adjetivos
- Leísmo (empleo del pronombre dativo para indicar complemento directo de persona, cuando masculino)
- Tendencia general a la proclisis del pronombre objetivo, excepto con las formas de imperativo e infinitivo
- Retroceso del pronombre *cuyo*, sustituido por la combinación *que su*
- Sustitución del pronombre posesivo por el pronombre personal
- Empleo del pretérito simple por el compuesto
- Tendencia al empleo de las perífrasis *haber + de + infinitivo* e *ir + a + infinitivo* para la expresión del futuro
- Empleo del pretérito de subjuntivo en *-ra* como pluscuamperfecto de indicativo
- El futuro del subjuntivo, por citar otro ejemplo, tan usado hasta el XVIII, no es empleado en la actualidad
- Predominio del tuteo o trato de *tú*. El empleo del pronombre de segunda persona *vosotros* es muy limitado en el habla cubana actual, aunque no era desconocido a finales del XVIII y en el siglo XIX, debido a las grandes emigraciones desde España; permanece todavía algún resto de *vos* en el oriente del país. El pronombre de respeto *usted* se usa según la norma panhispánica, indica respeto y distancia entre los interlocutores, pero al igual que sucede en España, se observa una pérdida del uso de *usted* en beneficio de *tú*, que se siente más igualitario y sin la carga jerárquica que posee *usted*.

Ahora bien, todos los hechos históricos y sociales que se han referenciado durante todo este trabajo, sirvieron como elementos matizadores y diferenciadores de la variante cubana de lengua la que, a su vez, refleja en sus particularidades todo el proceso de mestizaje cultural y

biológico que devino gestor de la nación cubana, por lo que la variante de Cuba tiene algunas peculiaridades propias, principalmente en los planos léxico y fonético.

Metodología

La investigación se adscribe al paradigma cualitativo y es un estudio exploratorio—descriptivo. Se emplearon métodos del nivel teórico y del nivel empírico, como los más significativos.

Por lo que se realizó una búsqueda bibliográfica, se hizo la selección de los textos para presentar el fenómeno, por cuanto no se hace un análisis profundo de él, sino que se enuncia, y se realiza el correspondiente comentario. Al tomar los ejemplos capaces de ilustrar los usos del imperativo, ha sido indispensable acompañarlos del entorno textual mínimo para su correcta interpretación, pues no puede desdeñarse la relevancia del componente semántico para el análisis de las estructuras lingüísticas.

Resultados

3.1 El verbo

En el siglo XVIII, la Gramática de la Lengua Castellana compuesta por la Real Academia Española (1771) ofrece un concepto que resulta importante traer a colación: “el verbo es una parte principal de la oración que sirve para significar la esencia, la existencia, la acción, pasión y afirmación de todas las cosas animadas e inanimadas, y el ejercicio de cualquier facultad que tienen estas cosas, o se les atribuye”. Sin lugar a dudas se destaca muy bien que el verbo es una clase de palabra que funciona como núcleo de la oración, y es susceptible de aparecer representándola sin necesidad de otras unidades.

3.2 El imperativo

El contenido morfemático del imperativo, opuesto al de las demás formas verbales, se puede designar con el término de apelación. La particularidad de su significado, que se asocia solo con significantes diferenciados cuando el sujeto gramatical es de segunda persona, se corresponde con su peculiaridad fónica, distinta a la del resto de los significantes verbales de segunda persona. El significante de segunda persona (salvo el caso de cantaste, comiste, viviste) ostenta siempre una *-s* final (cantas, cantáis, comías, vivirás, etc.). En cambio, el imperativo presenta siempre terminaciones sin *-s*: con vocal (canta, come, vive) o la mera raíz verbal (ten, pon, sal) en combinación con singular; con *-ad*, *-ed*, *-id* para el plural (cantad, comed, vivid) (Alarcos, 2000).

Un rasgo distintivo del imperativo reside en agregar como enclíticos los referentes pronominales átonos, en lugar de situarlos proclíticos: cómpralo, cuéntamelo, enviádsela, recibídlas, temednos (mientras se dice lo compras, me lo cuentas, se la enviáis, las recibís, nos teméis). Cuando se agrega al plural del imperativo el referente átono *os*, la *-d* final del verbo desaparece: alegraos, proponeos, arrepentíos; se exceptúa el Imperativo del verbo *ir*: *idos*.

Aparte de la obligatoria entonación apelativa, el imperativo está restringido por tres condiciones: debe tener sujeto gramatical de segunda persona singular o plural, ha de situarse en perspectiva temporal de presente y su oración tiene que ser afirmativa (nunca negativa).

El imperativo presenta un valor enfático en la apelación, lo que es señalado por sus propios significantes y por el hecho, antes mencionado, de llevar en enclisis los referentes pronominales. Justamente este rasgo, de este modo imperativo, se contagia a las formas del presente del subjuntivo de primera y tercera persona, cuando evidencian el valor apelativo, en lugar de los suyos propios.

Al respecto, Gili Gaya (1974) plantea que “en realidad este modo (el imperativo) es una intensificación del subjuntivo optativo. Pertenece, como las interjecciones y vocativos, a lo que hoy se llama función apelativa del lenguaje. En castellano no tiene más formas propias que las segundas personas: ¡Entra! ¡Entrad! Las demás personas coinciden con las del subjuntivo, de las cuales no se distinguen más que por la entonación y por su uso no subordinado a otro verbo”.

En las oraciones negativas, el imperativo se sustituye por el subjuntivo: Habla, no hables; mirad, nunca miréis.

Se registraron los siguientes ejemplos en la muestra:

- (...) **Id** a mostrar al tirano de Syracuse, al Universo, a la posteridad, lo que puede la amistad en las almas donde reyno (núm.88:354).
- En todo sistema la oficina de fuentes y ríos es el cuerpo de los cerros y montañas: **ved** ahora su necesidad (...) (núm.91:365).
- (...) ¡Que, esperanza! Pues almas duras, corazones diamantinos, **fijad** despacio los ojos sobre la calamidad, **aliviadla** de lo superfluo, y no creáis hará falta a vosotros, ni a vuestros hijos (núm.95:382).

Como se puede constatar, en estos ejemplos se evidencian las características del modo imperativo. La persona siempre es la segunda del plural. Su perspectiva temporal es el presente (único tiempo de este modo) y lleva en enclisis los referentes pronominales como es el caso del último ejemplo: *aliviadla*; además todas las oraciones son afirmativas, como lo exige este modo, excepto una negativa en presente de subjuntivo: *y no creáis hará falta a vosotros, ni a vuestros hijos*. En ningún caso están subordinadas, pues presentan independencia sintáctica, aunque sí aparecen en oraciones compuestas en los ejemplos analizados.

3.3 El *Que* conjuntivo en oraciones subordinadas

Las conjunciones están destinadas fundamentalmente a establecer relaciones entre los componentes de una oración o entre oraciones diferentes. Junto a las preposiciones son las palabras catalogadas por la gramática como predominantemente expresivas de relación.

“*Que* es el más frecuente de los nexos conjuntivos, inicialmente llamado “partícula enunciativa” y posteriormente denominada “conjunción introductora de oraciones subordinadas sujeto y complementarias directas” (Real Academia Española, 1982). Aunque se pueden encontrar con otras funciones, como las complementarias circunstanciales, o las de complementos de un sustantivo o adjetivo. Sobre estas últimas funciones, Roca Pons (1974, p.118) expresa que “respecto a las oraciones subordinadas en función de complemento de un sustantivo o de un adjetivo, se dice que van introducidas por preposiciones, seguidas de la conjunción *que*”

Gili Gaya (1974), al referirse a la subordinación sustantiva, expresa que “las oraciones sujeto se introducen por medio de la conjunción copulativa subordinante *que* (...) la sustantivación total de las oraciones introducidas por *que* es en español más fácil y frecuente que en las demás lenguas romances (...) en las complementarias directas, en el estilo indirecto el que habla o escribe refiere por sí mismo lo que otro ha dicho” y se introducen por esta conjunción, pero necesariamente tienen que ocurrir variaciones en los tiempos y en los modos verbales.

El empleo de *que*, ante oraciones subordinadas, aparece en la muestra seleccionada, aunque en ocasiones se omite; en relación con este aspecto, Rafael Lapesa (1981) refiere que “en el español arcaico (...) se destaca la supresión de nexos: nosotros vamos también [para ver] si podemos hallarlo. Tan gran placer tenía conmigo [que] ni siquiera me podía hablar”. También hace alusión a la supresión de nexos conjuntivos, entre ellos *que* en el español arcaico y esos son los casos que han llamado la atención en la investigación, pues Gili Gaya (1974), manifiesta que “en el lenguaje culto se suprime a veces la conjunción, especialmente con verbos de voluntad y de temor: *les rogaba me digan siempre la verdad; temí se perdiese la ocasión*” (p. 289).

3.4 Oraciones sujeto

En la muestra seleccionada aparece un ejemplo donde la oración subordinada introducida por el *Que* conjuntivo realiza función de sujeto: queriendo subir a la fortuna, también es necesario que usen de medios que os libren de los lazos de la envidia.

Puede observarse que en la oración sustantiva se halla una subordinada adjetiva.

3.5 Oraciones complementarias directas

Seguidamente aparecen ejemplos en los que se puede apreciar la conjunción *que* como nexo en oraciones complementarias directas. Este puede encontrarse expreso u omitido. Son las que aparecen en mayor número en la muestra escogida.

(...) Sin las montañas, habría poca lluvia, y de aquí apenas una hoja verde y pasajera, porque deteniendo las altas montañas a las nubes, las aprietan y resfrían, de que se infiere que a su carencia no se vería congelación de nube en agua (núm. 91:364).

Se ha puesto el siguiente símbolo donde se considera debe colocarse el *Que* conjuntivo y no aparece: (/)

- (...) Los hormigueros, particularmente necesitan dos, cuatro, seis, y a veces ocho pintas de agua, conforme a su extensión y volumen, y se advierte (*/*) **no se les debe tocar después por espacio de veinte y cuatro horas** (...). (núm. 84:338).
- Al regreso de los amigos, Dionisio, fundado en una simple denuncia, condenó a Phintias a la muerte; este pidió (*/*) **le fuese permitido ausentarse algún tiempo para poner en arreglo los importantes negocios que dejaba en una Ciudad vecina** (...). (núm. 88:354).
- (...) A pocos días le convido a comer el poseedor de sus hogares: **el primer impulso fue de indignación, creyendo (*/*) se le iba a insultar en su infortunio, a servir la mesa con su vajilla y mantelería, y a beber en su presencia aquellos licores de que había sido amo** (...) (núm. 94:378).

3.6 Oraciones complementarias circunstanciales.

En muchos casos, la subordinada encabezada con el *Que* conjuntivo se hace acompañar por preposiciones, dándoles diferentes matices circunstanciales, lo que se puede observar en las clasificaciones de las conjunciones que dan las diferentes gramáticas, en particular, Rafael Seco habla de “finales: *a que, para que*; causales: *porque* (ya escrito unido); ilativa: *con que*” (p. 146).

Ejemplo de complementaria circunstancial de finalidad.

- Havaneras, que en ese paseo público os parecéis ya a la Diosa Marina Leuchothoe, ya a Venus, ya a Diana, ya á Juno, ya á Nemesis Diosa de la venganza, no sigáis las sendas de las romanas; moderad el luxo, y no os queráis divinizar, ni remedar aquellas Diosas, **para que no seáis castigadas del Eterno** como cantó Virgilio en el libro sexto de un apasionado á coches (núm. 96:386).

A continuación, la subordinada es una complementaria circunstancial de finalidad, en coordinación copulativa con la siguiente:

- Veinte minutos de tiempo serán bastantes para la ebullición: al cabo se revolverá todo este líquido con un palo, y con el mismo se oprimirá el azufre, **para que** dé color al agua, y se mezcle con ella (núm. 84: 337).
- Complementaria circunstancial de tiempo
- **Luego que** el agua estuviere en estado dicho, se vaciará en el barril, y revolverá con la que ya estaba (...) (núm. 84:337).
- Complementaria circunstancial de modo
- (...) cada uno descubre los secretos que ha encontrado en la naturaleza, y todos nos aprovechamos, **sin que** en esta parte imitemos lo que acontece a los demás artistas (...) (núm.89:341).
- Ah! Si la felicidad consiste en la salud del alma, ¿por qué no buscamos donde reina una proporción justa entre los deseos y las necesidades? Donde a la fatiga se sigue siempre

el descanso, donde el interés se acompaña con la quietud del ánimo, **sin que** le atosiguen ninguna de las violentas pasiones (núm.89:342).

3.7 Oración subordinada en función de complemento de un adjetivo

Nótese la ausencia de la preposición *de*.

Se constató un solo ejemplo y es el siguiente:

- (...) Estáis muy persuadidos, les dijo Euthimeno, **que dentro de nuestros muros se goza de una libertad entera** (...) (núm.89:341).

Conclusiones

Es importante la existencia de estudios que se encarguen de recoger las características del idioma español, este trabajo brinda esta posibilidad porque hace una descripción del uso del imperativo y del *Que* conjuntivo en el Papel Periódico de la Havana en el año 1797.

Los textos elegidos del Papel Periódico de la Havana muestran usos del imperativo y del *Que* conjuntivo, propios de la lengua escrita en esta etapa.

La lengua escrita en la muestra pudo admitir, por las condiciones de su producción y recepción, usos característicos del imperativo en una época significativa en la historia de Cuba.

El imperativo presenta una obligatoria entonación apelativa y está restringido por tres condiciones: debe tener sujeto gramatical de segunda persona singular o plural, ha de situarse en perspectiva temporal de presente y su oración tiene que ser afirmativa (nunca negativa).

En el imperativo se registran, además de las 5 formas típicas de este modo, todas en segunda persona del plural (vosotros), 3 casos con el subjuntivo en oraciones negativas. Su perspectiva temporal es el presente (único tiempo de este modo) y solamente un caso lleva en enclisis los referentes pronominales.

El transpositor *Que* aparece omitido en 4 ocasiones, esto resulta muy poco significativo si se tiene presente que existen 44 casos de forma expresa. Encabeza 28 oraciones complementarias directas, las complementarias circunstanciales ocupan el segundo lugar con un total de 18, se encuentra además una oración subordinada sustantiva con función de sujeto, y una complementaria de adjetivo, estas dos últimas fueron las menos utilizadas.

Referencias

- Alarcos Llorach, E. (2000). *Gramática de la lengua española*. Espasa Calpe.
- Alpízar, R. (1989). Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba. *Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba*.
- Carrillo, M. (1989). *Aproximación al estilo de la sintaxis del joven Martí (1871 – 1881)*. [Tesis doctoral, Universidad de la Habana, La Habana].
- Choy, L. (1998). *Periodización y orígenes en la historia del español de Cuba*. [Tesis doctoral, Universitat de València].
- Espínola, P. (1977). Memoria sobre los defectos de pronunciación y escritura de nuestro idioma y medios de corregirlos. *Antología de lingüística cubana, 1*.
- García-Marruz, F. (1990). La crítica y la polémica en el Papel Periódico de la Havana. *La literatura en el Papel Periódico de la Havana (1790-1805)*, 19-43.
- Gili Gaya, S. (1974). *Curso Superior de Sintaxis Española*, Edición Revolucionaria, Instituto del Libro.
- Grass Gallo, É. (2002). Textos y abordajes. *Pueblo y Educación*.
- Guardado de las Casas, D. (2000). Interpretación fonética de hechos ortográficos documentados en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Havana (1577-1615). *Anuario L/L*, 31-34.
- Guitarte, G. L. (1980). Perspectivas de la investigación diacrónica en Hispanoamérica. *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica, Actas, México, México, Universidad Nacional Autónoma de México*, 119-137.
- Gutiérrez, Alina de la C. (2014). El Papel Periódico de la Havana, primer programa ilustrado. *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, (1-2).
- Gutiérrez, A. (2006). *Para la descripción lingüística del español en Cuba: usos ortográficos y morfosintácticos en el Papel Periódico de La Havana (1791 y 1794)*. [Tesis doctoral, Universidad de la Habana].
- Josende, A. (2000). *Aproximación a la ortografía y la sintaxis del español de la región oriental de Cuba entre 1750-1770*. [Tesis doctoral, Universidad de la Habana].
- Lapesa, R. (1981). *Historia de la Lengua Española*. Editorial Gredos.
- Real Academia Española. (1771). *Gramática de la Lengua Castellana*.

Real Academia Española. (1982). *Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española*. Espasa – Calpe.

Roca Pons, J. (1974). *Introducción a la gramática, Edición Revolucionaria*. Instituto cubano del libro.

Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas. (1797). *Papel Periódico de la Havana*. En Fondo “Francisco de Paula Coronado”, Biblioteca Chiqui Gómez Lubián.

Valdés Bernal, S. (1978). Inquietudes lingüísticas cubanas sobre el español hablado en Cuba. Siglo XVIII. *Anuario L/L*, 9.

Valdés Bernal, S. (1991). *Las lenguas indígenas de América y el español de Cuba*. Editorial Academia.

Vitier, C. (1990). *La literatura en el Papel Periódico de la Havana (1790-1805)*. Editorial Letras Cubanas.

Copyright (c) 2021 Anabel Rodríguez González



Este texto está protegido bajo una licencia internacional [Creative Commons](#) 4.0.

Usted es libre para Compartir—copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato — y Adaptar el documento — remezclar, transformar y crear a partir del material—para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla las condiciones de Atribución. Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) – [Texto completo de la licencia](#)